



República Dominicana

Ministerio de Salud Pública

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DESPACHO

MSP-DESP-00657-2020
Santo Domingo, D.N.
5 - 3 - 2020

000419

CIRCULAR

A: Gerencia de empresas, empleadores, empleados, Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Asociación de Industrias de República Dominicana

Asunto: Indicaciones para prevenir COVID-19 en el lugar de trabajo

Estimados señores/as:

En enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de una nueva enfermedad por coronavirus en la provincia de Hubei, China, como una emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). La OMS informó el alto riesgo de que la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) se propagara a otros países del mundo.

La OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están tomando medidas para contener el brote de COVID-19. Sin embargo, el éxito a largo plazo no puede darse por sentado. Todos los sectores de nuestra sociedad, incluidas las empresas y los empleadores deben desempeñar un papel importante si queremos detener la propagación de esta enfermedad.

La forma de transmisión del COVID-19, es por contacto personal cercano con una persona infectada al toser o estornudar y al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

Las personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente son los adultos mayores de 60 años y personas con enfermedades preexistentes como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, cardiopatías y otras.

Con la información disponible sobre este evento, el Ministerio de Salud Pública (MSP) instruye la puesta en marcha de las siguientes medidas para prevenir la transmisión de COVID-19 en los lugares de trabajo:

1/2

	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Dirección General de Epidemiología	
Fecha:	5/3/20
Hora:	11:18 AM
Recibido:	Moelac





República Dominicana

Ministerio de Salud Pública

5 - 3 - 2020

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DESPACHO

000419

I. A los empleadores y gerentes de empresas:

- Estar atento y difundir las informaciones sobre la evolución de la enfermedad a nivel mundial y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y la OPS/OMS. Información actualizada disponible en: <https://www.msp.gob.do/web/> / <http://digepisalud.gob.do/>
- Promueva la limpieza del sitio de trabajo, que incluyen: superficies (mesas, escritorios, cerraduras) y objetos (teléfonos, teclados), limpiándolos y desinfectándolos regularmente.
- Difunda los mensajes claves sobre el COVID-19 y las medidas de prevención, elaborados por el Ministerio de Salud Pública. Disponible en: http://digepisalud.gob.do/documentos/?drawer=Vigilancia%20Epidemiologica*Alertas%20epidemiologicas*Coronavirus*Nacional*Materiales%20IEC%20COVID-19
- Promueva el lavado de manos con sus empleados, contratistas y clientes:
 - o Asegúrese que sus empleados, contratistas y clientes tienen acceso a lavamanos, agua, jabón y toallas desechables para el lavado de manos frecuente.
 - o Coloque dispensadores de gel a base de alcohol en lugares de fácil acceso. Asegúrese que se rellenen regularmente.
 - o Coloque afiches con información sobre el lavado de manos. Ejemplo https://www.who.int/gpsc/tools/Five_moments/es/
- Promueva buena higiene respiratoria:
 - o Coloque afiches con información de higiene respiratoria y combine con charlas de salud ocupacional.
 - o Asegúrese de que sus empleados, contratistas y clientes tengan acceso a pañuelos de papel desechables y canastos de basura en caso que desarrollen síntomas en el lugar de trabajo.
 - o Aconseje a sus empleados y contratistas a consultar información del Ministerio de Salud sobre viajes a otros países.
 - o Pida a sus empleados quedarse en casa si tienen una leve tos y una fiebre de 37.3 centígrados o más.

Si sus empleados tienen que viajar a un país con transmisión comunitaria de COVID-19:

- Asegúrese que sus colaboradores tienen la información más reciente sobre la transmisión de COVID19. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/>

2/2





República Dominicana

Ministerio de Salud Pública

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

5-3-2020

DESPACHO

000419

- Indíqueles que valoren los riesgos y beneficios del viaje
- Difunda los mensajes de prevención para viajes en avión, barco y transporte terrestre, elaborados por el Ministerio de Salud Pública. Disponible en: http://digeprisalud.gob.do/documentos/?drawer=Vigilancia%20Epidemiologica*Alertas%20epidemiologicas*Coronavirus*Nacional*Materiales%20IEC%20COVID-19*Antes,%20Durante%20y%20Despues
- Evite enviar de viaje a colaboradores que estén en el grupo de alto riesgo (personas de edad avanzada y aquellos con diabetes, hipertensión, enfermedades coronarias y pulmonares)
- Proporcione asesoría de un funcionario de salud ocupacional
- Proporcione pequeña botella de gel a base de alcohol para facilitar un frecuente lavado de manos
- Organice a su empresa para la llegada del COVID-19
- Desarrolle un plan de contingencia para la continuidad de sus operaciones en caso de transmisión comunitaria de COVID-19 y socialícelo con sus empleados y contratistas.

Este plan de contingencia debe contemplar lo siguiente:

- o Asignación de un lugar (por ejemplo: una habitación) donde se pueda aislar a una persona enferma mientras lleguen las autoridades de salud pública, con acceso a lavamanos, agua, jabón o gel a base de alcohol y toallas desechables para el lavado de manos frecuente.
- o Identificación de aquellos colaboradores en mayor riesgo y brinde apoyo a través de las unidades de salud ocupacional.
- o Evitar estigma y discriminación.
- o Contemplar provisiones para trabajar desde casa.

II. A los empleados y contratistas:

- Estar atento a las informaciones sobre la evolución de la enfermedad a nivel mundial y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y la OPS/OMS.
- Lávese las manos con abundante agua y jabón por al menos 20 segundos o utilice gel a base de alcohol regularmente.
- Desinfecte con regularidad su espacio de trabajo.
- Mantenga una buena higiene respiratoria:
 - o Utilice pañuelos desechables.
 - o Cúbrase la boca y nariz con el antebrazo al momento de estornudar o toser.
 - o Utilice mascarillas en caso de desarrollar síntomas respiratorios en el lugar de trabajo.





República Dominicana

Ministerio de Salud Pública

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DESPACHO

5-3-2020

000419

III. Para notificaciones contactar al Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional (Dirección General de Epidemiología):

- Vía telefónica, cualquier día de la semana, en horario de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche al 1-809-686-9140 o sin cargos al 1-809-200-4091
- En horario 8:00 de la noche a 8:00 de la mañana a través del teléfono móvil 1-829-542-7009.
- También puede notificarse a alertatemprana@ministeriodesalud.gob.do
- Directorio epidemiológico – Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS) disponible en: <http://digeprisalud.gob.do/directorio-epidemiologico/>

Atentamente,

Dr. Rafael Sánchez Cárdenas
Ministro de Salud



RSC/GRV/em